ACTA DE INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°: 05/2011
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

INTRODUCCION:

En la ciudad de Pilar, Capital del Decimosegundo Departamento de Ñeembucú, a los 06 días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 07:30 (Siete y treinta) horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 12 Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú; conformado por los siguientes funcionarios designados: la Sra. **Mirna Teresa Rojas Duarte**, Miembro del Comité de Evaluación Regional, el **Lic. Cesar Antonio León Rodas**, Encargado de la Administración Regional, el **Sr. Juan Ramón Troche Q.** , Jefe de Presupuesto Regional y la **Sra. Carmen Medina R.,** Encargada Regional de la Sub UOC, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas y recomendación de Adjudicación, en el marco del llamado a Contratación Directa Nro: 05/2011 para la "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** , en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/04/2011; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente*".----------

RETROTRAERNOS AL ACTA ANTERIOR DE 26 DE ABRIL DE 2011.-

En fecha 05 de Mayo de 2011, a las 14 horas, hemos recibido una nota de la firma **"SERVICON, de Daniel Elías Servín R**, que pasa a ser parte del presente Expediente, donde solicita el retiro de su oferta presentada en el mencionado llamado alegando ***"Error involuntario en el cálculo de precios presentados en la planilla de ofertas"*** seguidamente éste comité y en unánime decisión procedió al replanteo y estudio de los documentos y teniendo en cuenta todas las documentaciones para el mismo y principalmente al **"Desabastecimiento"** de estos imprescindibles insumos de limpieza para el buen funcionamiento de los servicios de salud. Considerando la nota recibida en fecha 29/04/2011, del Director del Hospital Regional de Pilar, único Centro Principal de referente de pacientes de la Región donde solicita los insumos de éste rubro, hemos decidido recomendar adjudicar a la firma que presentó el segundo mejor precios de los productos solicitados, además es importante aclarar que al presentar el nuevo cuadro comparativo, se refleja que en los Ítems Nros : 8,9 y 17, al retiro de una de las oferta quedan solo dos oferentes, al estudio de los precios presentados que son consideramos precios del mercado actual, por no ser montos muy elevado para poder realizar otro llamado y más teniendo en cuenta la necesidad de contar con todos los productos recomendamos la adjudicación y no declarar desierto, por todo lo expuesto nuestra conclusión final es la de recomendar la adjudicación al segundo mejor precios, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.----------

EVALUACION DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de los Documentos de Carácter Sustancial y se pudo constatar lo siguiente:

- Las Empresas: **COMERCIAL BM de Yoni Báez Méndez, EVEREST COMERCIAL, ECO RURAL S.R.L.** y **RPM DISTRIBUIDORA,** presentaron las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.----------

Mirna Rojas Duarte
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

Carmen Medina
Enc UOC
1727767

Juan Ramón Troche Q.
Jefe de Presupuesto Regional
XII R.S.

Lic. CESAR A. LEON R.
Encargado de la Administración Regional
XII Region Sanitaria Ñeembucú

ACTA DE INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°: 05/2011
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En lo referente al precio cotizado y tomando como parámetro el total IVA incluido por Items presentado por cada oferente y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que la oferta más baja es la presentada por las firmas: **Comercial BM de Yoni Báez Méndez, EVEREST COMERCIAL, ECO RURAL S.R.L. y RPM DISTRIBUIDORA**.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado y que la modalidad de adjudicación es por Items, se recomienda adjudicar a las firmas: **COMERCIAL BM** de Yoni Baéz Méndez**, con los ítems Nros: 4, 6, 7, 11, 12, 15 y 16,** por un monto total IVA incluido de Gs:**44.160.620.-(Cuarenta y cuatro millones ciento sesenta mil seiscientos veinte), EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro P; con los ítems Nros: 1, 2, 3, 9 10 y 13** por un monto total IVA incluido de Gs **: 19.570.000.-(Diez y nueve millones quinientos setenta mil)), ECO RURAL SRL; con los ítems Nros: 8, 14 y 17** por un monto total IVA incluido de Gs **: 10.743.520.-(Diez millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos veinte) RPM DISTRIBUIDORA; con el item Nro: 5,** por un monto total IVA incluido de Gs **: 1.170.000.-(Un millón ciento setenta mil)** por cumplir con solvencia técnica, legal y económica como así también, con la capacidad de suministrar lo solicitado en la Carta de Invitación. **Previa verificación de las firmas a ser adjudicadas, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°: 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas" , Articulo 40, Inciso D".**----------

Con lo que se dio por culminado el Acto, dejando constancia de lo tratado y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido en dos ejemplares de un mismo tenor.-

Sra. Mirna Rojas
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Cesar Antonio León Rodas
Encargado de la Administración Regional

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DECIMA REGION SANITARIA
ADMINISTRACION
Ñeembucú

Sra. Carmen Medina
Enc. UOC Regional

Sr. Juan Ramón Troche
Jefe de Presupuesto Regional